

*Departamento de Salud Mental  
Servicio Murciano de Salud  
Consejería de Sanidad y Consumo.  
Región de Murcia*

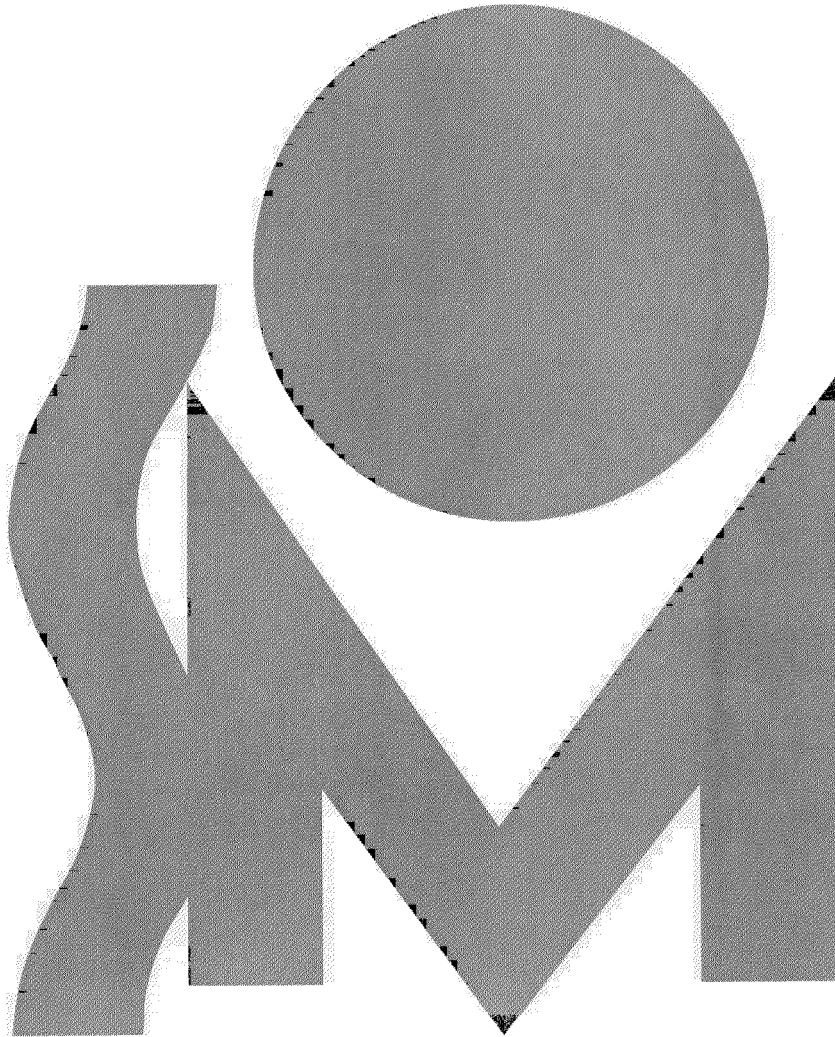
**Elaboración y redacción:**

**DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL**

***Servicio Murciano de Salud  
Consejería de Sanidad y Consumo  
Avda Ronda de Levante 11, 4ª planta  
30008-Murcia  
Tfno-fax: 968-362671***

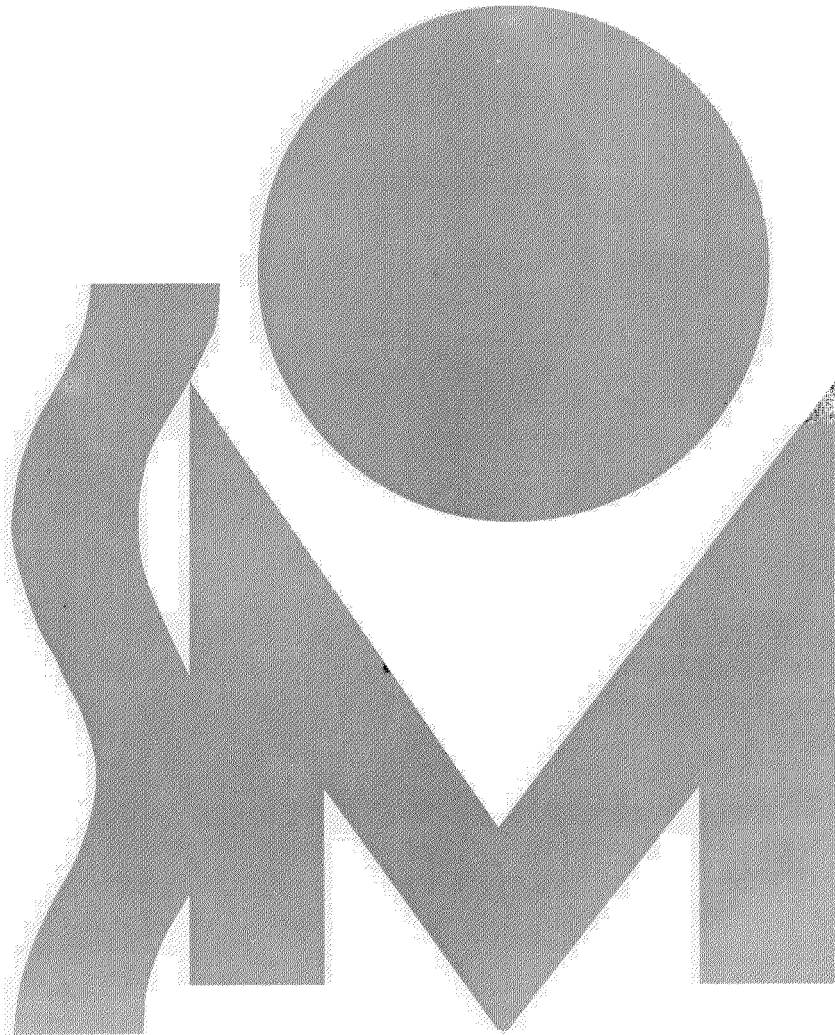
## *Índice de Contenidos*

<u>INTRODUCCIÓN</u> .....	9
<b><u>I INFORMACIÓN GENERAL</u></b> .....	11
1.- <u>Antecedentes:</u> .....	13
2.- <u>Programas asistenciales</u> .....	18
<b><u>II RECURSOS HUMANOS Y ESTRUCTURALES</u></b> .....	23
1.- <u>Recursos humanos y estructurales en Salud Mental en la Región de Murcia</u> .....	25
2.- <u>Recursos humanos específicos de la red ambulatoria de Salud Mental</u> .....	31
3.- <u>Recursos humanos y estructurales específicos de la red hospitalaria de Salud Mental de la Región de Murcia: Hospital Psiquiátrico</u> .....	34
<b><u>III RECURSOS ECONÓMICOS</u></b> .....	37
<b><u>IV ACTIVIDAD ASISTENCIAL</u></b> .....	43
1.- <u>Actividad asistencial ambulatoria</u> .....	45
2.- <u>Actividad asistencial hospitalaria en Salud Mental</u> .....	83
3.- <u>Actividad asistencial de las unidades de rehabilitación de la Región de Murcia</u> .....	97
<b><u>V MEMORIA DE LA ACTIVIDAD DE FORMACIÓN CONTINUADA, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN DE LA RED AMBULATORIA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL</u></b> .....	103
<b><u>DIRECTORIO DE CENTROS ASISTENCIALES DE SALUD MENTAL</u></b> .....	143



---

***PRESENTACIÓN E INTRODUCCIÓN***



Esta memoria asistencial pretende ser un balance de todas aquellas actuaciones, tanto asistenciales como docentes e investigadoras, importantes desde el punto de vista de la gestión y planificación de los servicios, llevadas a cabo por los profesionales de la Red de Salud Mental del S.M.S durante el año 2000. Así mismo, están incluidos los datos aportados por las diferentes Gerencias de Atención Especializada de INSALUD, que aunque no disponen de un sistema de registro acumulativo de casos psiquiátricos (RACP), complementan la información asistencial en materia de Salud Mental.

Durante este año, debido a la demolición del Hospital General Universitario de Murcia, han sido mantenidos los cambios de ubicación de la Unidad de Hospitalización Psiquiátrica existente en el mencionado hospital, en el Hospital Morales Meseguer, de la Unidad de Desintoxicación en el Hospital General, así como el Centro de Atención a Drogodependientes de Murcia, se ha mantenido provisionalmente en las consultas externas del Hospital General. Todos estos cambios han ocasionado una dificultad de funcionamiento y adaptación de los diferentes servicios y programas asistenciales.

Este es el tercer año completo de funcionamiento de nuestro R.A.C.P. en la atención ambulatoria, habiéndose podido realizar esta memoria asistencial gracias a la colaboración de todos los profesionales de la red de Salud Mental del Servicio Murciano de Salud implicados en la correcta cumplimentación del RACP , así como en su valoración.

Deseamos desde este Departamento de Salud Mental agradecer a todos los profesionales su dedicación, trabajo, ilusión y “buen hacer” para con los habitantes de nuestra Región, a pesar de las graves incomodidades producidas por los traslados, obras de mejora y cambios de ubicación. También deseamos agradecer a todos los murcianos la confianza que han depositado en nosotros, esperando que esta no haya sido defraudada, a los agentes sociales su actitud positiva y a las autoridades sanitarias y no sanitarias su apoyo

Queremos expresar, así mismo, en esta presentación, nuestro más sincero agradecimiento al Consejero de Sanidad y Consumo, D. Francisco Marqués Fernández, y al Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, D. Martín Quiñonero Sánchez, por su constante implicación en la mejora de la red de Salud Mental.

A todos muchas gracias y enhorabuena por el trabajo realizado.

Departamento de Salud Mental del Servicio Murciano de Salud.

## **INTRODUCCIÓN**

El mantenimiento del sistema informático implantado en los últimos años en la red ambulatoria de Salud Mental dependiente del Servicio Murciano de Salud de la Región de Murcia ha permitido la elaboración de la actual memoria asistencial del año 2000.

Este sistema informático se diseñó inicialmente con el ambicioso objetivo de desarrollar un R.A.C.P. (Registro Acumulativo de Casos Psiquiátricos). Actualmente todavía se está lejos de ver cumplido dicho objetivo. Sin embargo, en aquellas áreas donde se ha implantado, se ha consolidado su utilización. Las principales deficiencias que persisten en la actualidad serían:

- No se ha conseguido implantar este sistema en los centros de atención ambulatoria de Salud Mental dependientes del INSALUD.
- Persiste una escasa vinculación y relación de dicho sistema con las unidades hospitalarias.
- Desarrollo de un sistema de información que recoja las peculiaridades de la actividad asistencial que se realiza en el ámbito de la rehabilitación en Salud Mental.

En líneas generales, el sistema de registro implantado hasta la actualidad recoge la información asistencial en dos tipos de registros:

***Hoja de registro básico:*** Se aplica a cada paciente sólo en su primer contacto en un CSM/CAD (en los programas de Adultos, Infanto-Juvenil, y Drogodependencias). Se recogen una serie de datos sociodemográficos del usuario.

***Hoja de actividades diarias:*** Esta hoja se cumplimenta diariamente por cada uno de los profesionales del CSM/CAD y aporta información sobre el tipo de contacto entre los pacientes y el CSM/CAD, así como las actividades globales de los servicios y sus características.

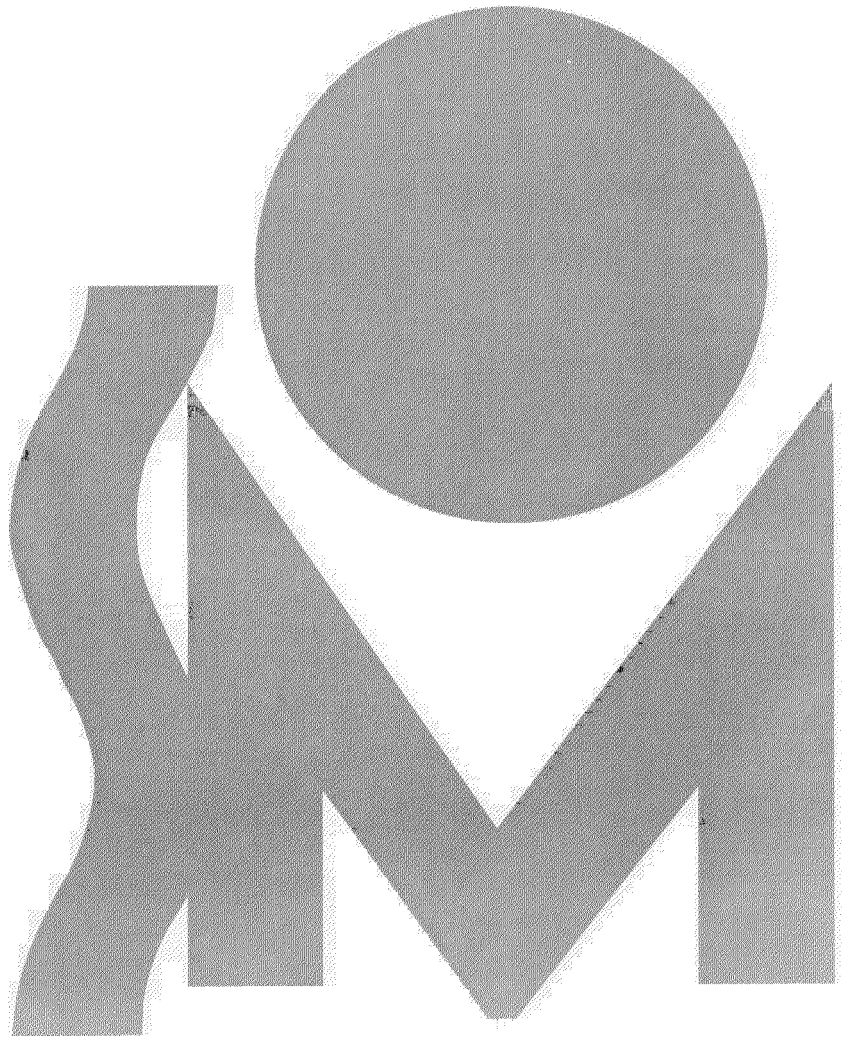
Mensualmente se remiten los datos, ya introducidos en una base de datos específica en cada centro, a los Servicios Centrales donde son procesados. Periódicamente se emiten unos informes que son devueltos a cada CSM/CAD para su verificación y utilización en la planificación de la actividad asistencial. A su vez, parte de la información recogida sirve para la planificación y gestión de los servicios asistenciales, así como para la facturación al INSALUD en relación con los convenios firmados.

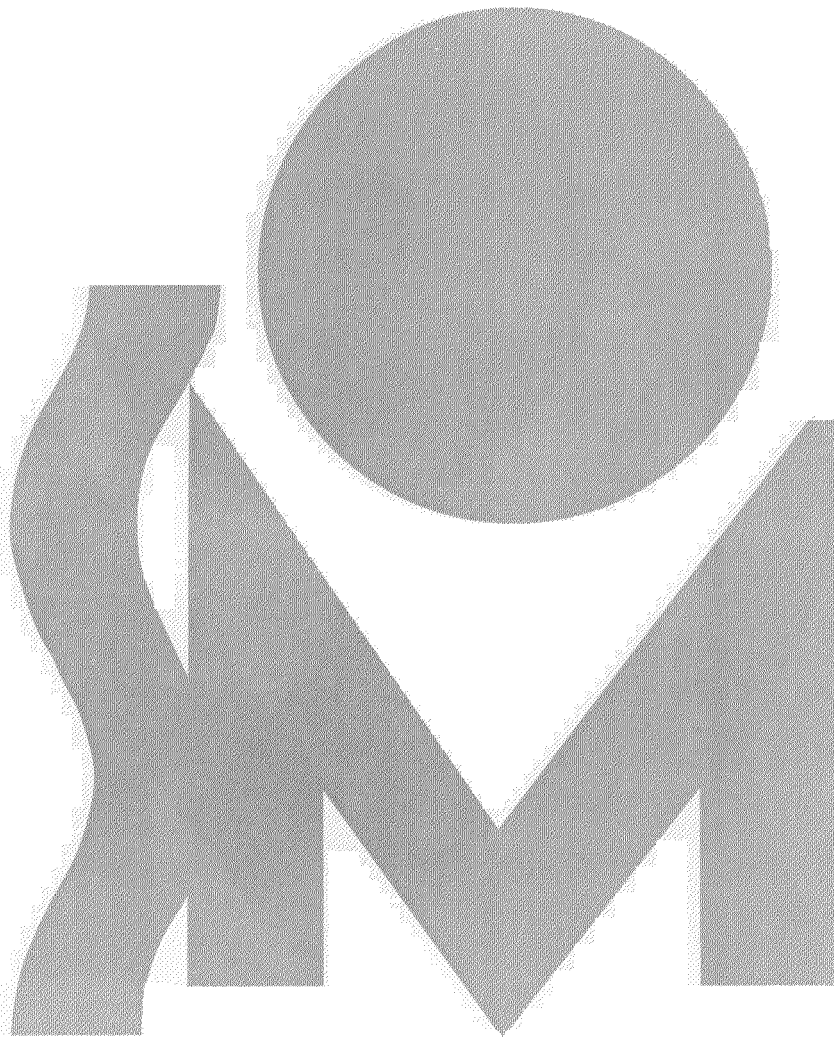
Esta es la tercera Memoria Asistencial que se realiza con los datos suministrados por el RACP. Durante este año se ha mejorado el sistema de recogida de datos de forma que facilite todo lo posible la cumplimentación del registro.

Los datos que se aportan sobre la red hospitalaria y sobre rehabilitación han sido obtenidos de la información disponible en las memorias de cada uno de los Hospitales implicados, así como de la memoria de los Centros de Día de Cartagena y Lorca.

Dados los objetivos de esta memoria, sólo se presentan aquellos datos importantes relacionados con el ámbito de la gestión, evaluación y planificación de servicios sanitarios.







*I      INFORMACIÓN GENERAL*

---

## **1.- Antecedentes:**

La asistencia psiquiátrica en Murcia ha estado históricamente asociada al Hospital Psiquiátrico Provincial, una institución prestigiada por la talla científica de sus diferentes responsables (Dr. Alberca, Dr. Valenciano, Dr. Barcia...), y que supone la principal fuente de referencia para cualquier análisis de la evolución de la atención a la Salud Mental en nuestra Comunidad. Las diversas etapas por las que pasa la asistencia psiquiátrica se van contemplando en las modificaciones tanto conceptuales, técnicas y arquitectónicas que van ocurriendo en el Manicomio Provincial de Murcia, incorporando técnicas y aproximándose al modelo de institución terapéutica (sobre todo con el traslado a las nuevas instalaciones a principio de los años 70), con alguna experiencia aislada de intento de sectorización.

En la primera mitad de los ochenta comienza a producirse el desarrollo de una red comunitaria de centros de S.M. independiente del Hospital Psiquiátrico y posteriormente se realiza la apertura de una unidad en el Hospital General (año 1986). En este periodo la unidad del Hospital Virgen de la Arrixaca, con dependencia administrativa del Insalud, va aumentando su número de camas y su capacidad asistencial.

Un hecho determinante de la situación actual, es la separación que se produce en 1987, del Hospital Psiquiátrico en dos áreas. Una, denominada Hospital Psiquiátrico Roman Alberca, conservaba su dependencia de la Consejería de Sanidad e incluía el pabellón de agudos, un pabellón de subagudos y un Centro de día. La otra área, denominada Residencia Luis Valenciano, se conformaba con el resto de los pabellones de crónicos, con población con necesidades de atención residencial, y pasaba a depender de Servicios Sociales. En aquel momento en el que una misma Consejería agrupaba acciones sanitarias y de servicios sociales, parecía que tal medida podría haber acentuado los componentes de la asistencia social, responsabilizando a los servicios sociales en los procesos de rehabilitación y superación de la estructura manicomial.

Tras la creación de dos Consejerías independientes, los mecanismos de coordinación no funcionaron adecuadamente, produciéndose un estancamiento en el proceso de transformación del Hospital Psiquiátrico. Con la reunificación de nuevo en una sola consejería, se debió consensuar prioritariamente acuerdos y básicamente definir la política que se va a llevar a cabo con los pacientes psiquiátricos para de esta manera intentar organizar

la asistencia psiquiátrica tanto desde el punto de vista extrahospitalario como hospitalario, y dentro de este campo, definir los objetivos para con los pacientes psicóticos crónicos, cosa que no ocurrió.

En Abril de 1993, se puso en marcha una unidad de 10 camas psiquiátricas en el Hospital “Rafael Mendez” de Lorca, con dependencia administrativa del Insalud. Esta unidad “nació” deficitaria tanto por el número de camas como por el número de facultativos, dado que tiene que atender a toda el Área Sanitaria III.

Por estas mismas fechas, se llevaron a cabo numerosos contactos con Insalud para evitar la duplicidad de redes asistenciales en Salud Mental y optimizar los recursos, integrándose los neuropsiquiatras de zona en nuevos centros o unidades de Salud Mental que gestiona el INSALUD.

Gracias a toda esta planificación y coordinación, se consigue que los centros de salud mental, cubran toda la población y que la asistencia de los mismos se canalice a través de Atención Primaria, en relación con las primeras consultas.

Todo este proceso de integración sanitaria, se complementa en Mayo de 1995 con la Orden de la Consejería de Sanidad sobre la Sectorización de los Servicios Asistenciales de Salud Mental de la Comunidad Autónoma de Murcia, referido tanto a nivel de sectorización ambulatoria (contemplando la asistencia en los programas de Adultos, Infanto-Juvenil y Drogodependencias), así como a la sectorización hospitalaria.

A su vez, la red asistencial ambulatoria de salud mental está organizada por diversos programas, (adultos, infanto-juvenil (menores de 16 años), drogodependencias, hospitalización y rehabilitación), quedando sin sectorizar el programa de rehabilitación debido a la escasez de recursos de este tipo existentes en nuestra región.

Este modelo de sectorización presenta una serie de deficiencias, básicamente en las áreas sanitarias I y VI, debido a que no corresponden de igual manera las zonas de salud con cada uno de los centros de salud mental y los programas a que hemos hecho referencia. Se da la paradoja de que en un mismo centro de salud mental, para el programa de adultos, las zonas de salud no sean las mismas que para el programa infanto-juvenil o el de drogodependencias,

al igual que ocurre con el programa de hospitalización, aunque en este caso estaría justificado al no disponerse en la actualidad de todas las camas y unidades que son necesarias.

En diciembre de 1999 se produce el cierre y posterior demolición del Hospital General Universitario de Murcia, por lo que la UPH ubicada en dicho hospital pasa a estar provisionalmente localizada en el Hospital Morales Meseguer de Murcia, donde persiste en la actualidad con una reducción de 8 camas. Al mismo tiempo, el programa de Drogodependencias ha sido el más afectado por esta situación. La UDH se traslada al antiguo Hospital de la Cruz Roja, produciéndose una reducción importante en la media de camas utilizadas durante este año, y el Centro de Atención a Drogodependientes (CAD) cambia de ubicación teniendo que reducir su espacio y número de consultas de forma importante. El programa de dispensación de metadona también ha visto durante todo el año 2000 empeorada su ubicación y las condiciones de trabajo. En la actualidad, estamos en una etapa de transición hasta la terminación y puesta en funcionamiento del nuevo Hospital General de Murcia, así como la puesta en marcha de los nuevos recursos que en Salud Mental se están diseñando y acometiendo.

**Tabla 1: Población (total y de mayores de 65 años), extensión y densidad por municipio y Área de Salud. Región de Murcia. 2000.**

MUNICIPIOS	POBLACIÓN	> 65 AÑOS	% > 65 AÑOS	KM2	DENSIDAD
Albudeite	1.348	208	15,43%	17,0	79,29
Alcantarilla	32.667	3.638	11,14%	16,3	2.004,11
Alhama de Murcia	15.471	2.302	14,88%	311,6	49,65
Beniel	7.906	897	11,35%	10,1	782,77
Campos del Río	2.009	320	15,93%	47,3	42,47
Librilla	3.823	626	16,37%	56,5	67,66
Mula	13.518	2.142	15,85%	634,1	21,32
Murcia	349.040	47.051	13,48%	885,9	394,00
Pliego	3.383	637	18,83%	29,4	115,07
Santomera	10.306	1.421	13,79%	44,2	233,16
<b>TOTAL ÁREA 1</b>	<b>439.471</b>	<b>59.242</b>	<b>13,48%</b>	<b>2.052,4</b>	<b>214,12</b>
MUNICIPIOS	POBLACIÓN	> 65 AÑOS	% > 65 AÑOS	KM2	DENSIDAD
Los Alcazares	6.134	888	14,34%	19,8	309,80
Cartagena	175.628	24.348	13,86%	558,3	314,57
Fuente-Álamo	9.451	1.684	17,82%	273,5	34,55
Mazarrón	16.829	2.137	12,70%	318,9	52,77
San Javier	17.523	2.119	12,09%	75,1	233,33

San Pedro del Pinatar	14.487	1.783	12,31%	22,3	649,64
Torre Pacheco	21.301	2.277	10,69%	189,4	112,46
La Unión	14.188	1.679	11,83%	24,8	572,09
<b>TOTAL ÁREA 2</b>	<b>275.541</b>	<b>36.909</b>	<b>13,39%</b>	<b>1.482,1</b>	<b>185,91</b>
Águilas	26.197	3.649	13,93%	251,8	104,03
Aledo	1.005	182	18,11%	49,7	20,22
Lorca	69.930	10.841	15,50%	1.675,2	41,74
Puerto Lumbreras	10.585	1.943	18,36%	144,8	73,10
Totana	21.666	3.283	15,15%	288,9	74,99
<b>TOTAL ÁREA 3</b>	<b>129.383</b>	<b>19.898</b>	<b>15,38%</b>	<b>2.410,4</b>	<b>53,67</b>
Bullas	10.613	1.751	16,50%	82,2	129,11
Calasparra	8.934	1.634	18,29%	185,5	48,16
Caravaca de la Cruz	21.924	3.972	18,12%	858,8	25,53
Cehegín	14.037	2.481	17,675%	299,3	46,90
Moratalla	8.574	1.714	20,00%	954,8	8,98
<b>TOTAL ÁREA 4</b>	<b>64.082</b>	<b>11.552</b>	<b>18,02%</b>	<b>2.380,6</b>	<b>26,92</b>
Jumilla	20.420	3.261	15,97%	970,6	21,04
Yecla	28.522	4.382	15,36%	603,1	47,29
<b>TOTAL ÁREA 5</b>	<b>48.942</b>	<b>7.643</b>	<b>15,61%</b>	<b>1.573,7</b>	<b>31,10</b>
Abanilla	6.605	1.315	21,685	236,6	27,91
Abarán	12.095	1.937	16,01%	114,4	105,72
Alguazas	6.933	897	12,94%	23,7	292,53
Archena	14.176	1.863	13,14%	16,4	864,39
Blanca	5.703	1.017	17,83%	87,1	65,47
Ceutí	7.041	785	11,15%	10,2	690,29
Cieza	31.637	4.723	14,93%	366,8	86,25
Fortuna	6.502	836	12,86%	148,5	43,78
Lorquí	5.482	728	13,28%	15,8	346,96
Molina del Segura	42.008	4.512	10,74%	170,4	246,52
Ojós	594	115	19,36%	45,3	13,11
Ricote	1.604	365	22,76%	87,5	18,33
Las Torres de Cotillas	15.380	1.659	10,79%	38,8	396,39
Ulea	971	198	20,39%	40,1	24,21
Villanueva del Segura	1.458	272	18,66%	13,2	110,45
<b>TOTAL ÁREA 6</b>	<b>158.189</b>	<b>21.222</b>	<b>13,41%</b>	<b>1.414,8</b>	<b>111,81</b>
<b>TOTAL REGIÓN DE MURCIA</b>	<b>1.115.608</b>	<b>156.466</b>	<b>14,03%</b>	<b>11.314</b>	<b>98,60</b>

Fuente: Padrón Municipal de habitantes de la Región de Murcia (1998)

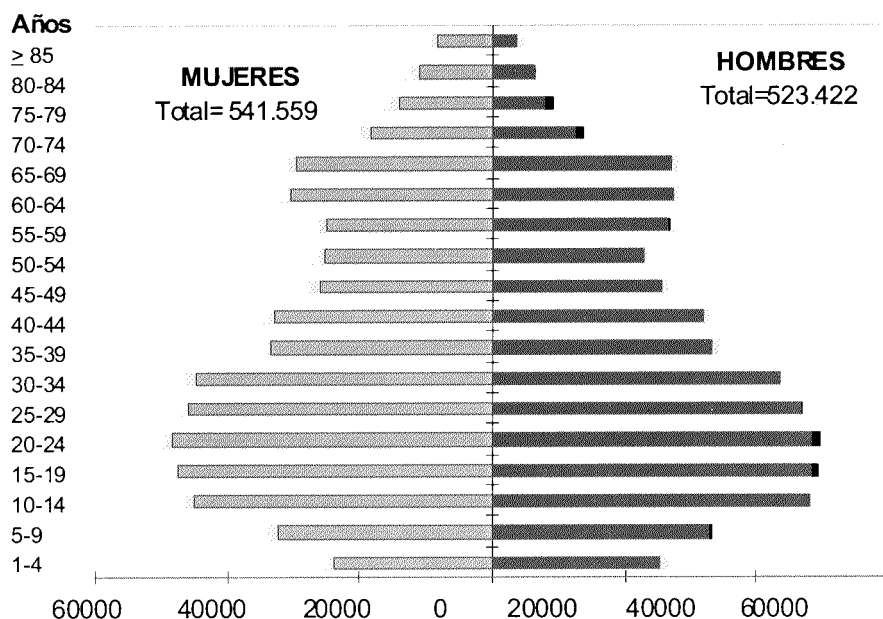
**Tabla 2: Población de la Región de Murcia por grupos de edad y sexo.**

EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
0-5 años	31.328	29.416	60.744
5-9 años	35.709	33.621	69.330
10-14 años	37.951	35.733	73.684
15-19 años	47.517	44.662	92.179
20-24 años	51.052	48.288	99.340
25-29 años	48.863	46.886	95.749
30-34 años	48.203	46.366	94.569
35-39 años	41.491	41.294	82.785
40-44 años	34.599	34.373	68.972
45-49 años	30.889	31.371	62.260
50-54 años	27.455	28.812	56.267
55-59 años	23.361	25.096	48.457
60-64 años	25.998	28.268	54.266
65-69 años	24.697	27.994	52.691
70-74 años	19.497	23.810	43.307
> 75 años	22.733	37.735	60.468
<b>TOTAL</b>	<b>551.343</b>	<b>563.725</b>	<b>1.115.068</b>

Fuente:Consejería de Economía y Hacienda. CREM. Padrón Municipal de Habitantes R. Murcia (1998)

**Gráfica 1: Pirámide de población por grupos de edad y sexo. Región de Murcia 1995**

**PIRÁMIDE DE POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO.  
REGIÓN DE MURCIA 1995**



Fuente: Proyecciones de población de derecho en la Región de Murcia, 1986-2000

## **2.- Programas asistenciales**

La red de Salud Mental de la Región de Murcia se encuentra organizada por diversos programas asistenciales. Los que existen en la actualidad, sin detrimento de que en un futuro puedan existir otros, son: *Adultos, Infanto-Juvenil, Drogodependencias, Rehabilitación y Hospitalización.*

El programa de *atención a Adultos* se organiza y actúa en relación a la Salud Mental de la población general mayor de 16 años, que resida en el área de salud correspondiente, debiendo cubrir las necesidades de prevención, diagnóstico precoz, orientación y tratamiento de los problemas psicológicos y psiquiátricos de dicha población, así como las correspondientes tareas de rehabilitación.

El programa *Infanto-Juvenil* debe cubrir a la población comprendida entre 0 y 15 años, que resida en el área de salud correspondiente, y al igual que en el programa de Adultos, debe cubrir las necesidades de prevención, diagnóstico precoz, orientación y tratamiento de los problemas psicológicos y psiquiátricos de dicha población.

El programa de *Drogodependencias* es un programa específico que se organiza y actúa con referencia a la población con problemas de abuso y dependencia de alcohol y drogas ilegales. Debe cubrir de igual manera todas las necesidades especificadas en los anteriores programas.

El programa de *Rehabilitación y Reinserción* constituye una parte esencial de los dispositivos asistenciales, teniendo como finalidad principal lograr el máximo nivel posible de recuperación, normalización del comportamiento e integración psicosocial, evitando la marginación que supone la pérdida de la salud mental.

El programa de *Hospitalización* está dirigido a aquella problemática de salud mental, que no es posible resolver en el ámbito extrahospitalario por sus características clínicas fundamentalmente.



**Tabla 3: Sectorización del tratamiento ambulatorio de la Salud Mental en el área sanitaria I de Murcia.(año2000)**

Subáreas de Salud	Zonas de Salud	Centros de Salud Mental (CSM)	Competencias
<b>PROGRAMA DE ADULTOS</b>			
1	Vistabella, Infante, Beniaján, Alquerías, Beniel, Puente Tocinos, Santomera, Monteagudo	<b>CSM-2 (Infante)</b>	S.M.S. *
2	Espinardo, San Andrés, Cabezo de Torres, Barrio del Carmen, La Ñora	<b>CSM-1 (San Andrés)</b>	S.M.S. *
3	Murcia-Centro, Vistalegre, Santa María de Gracia	<b>CSM-Hospital Morales Meseguer</b>	INSALUD
4	Alcantarilla	<b>CSM Alcantarilla</b>	INSALUD
	Sangonera la Seca, Alhama, Nonduermas, La Alberca, Algezares, El Palmar, Campo de Cartagena	<b>CSM-Hospital Virgen de la Arrixaca</b>	INSALUD
	Mula	<b>CSM-Mula</b>	S.M.S. *
<b>PROGRAMA INFANTO-JUVENIL</b>			
1 y 2	Vistabella, Infante, Beniaján, Alquerías, Beniel, Puente Tocinos, Santomera, Monteagudo, Espinardo, San Andrés, Cabezo de Torres, Barrio del Carmen, La Ñora.	<b>CSM-2 (San Andrés)</b>	S.M.S. *
3	Murcia-centro, Vistalegre, Santa María de Gracia	<b>CSM Inf-Juv. (CAP. San Andrés)</b>	S.M.S. *
4	Alcantarilla, Sangonera la Seca, Alhama	<b>CSM Alcantarilla</b>	INSALUD
	Mula	<b>CSM-Mula</b>	S.M.S. *
<b>PROGRAMA DE DROGODEPENDENCIAS</b>			
	Toda la población del Área Sanitaria I	<b>CAD-Murcia #</b>	S.M.S. *

\* S.M.S.: Servicio Murciano de Salud.

# CAD: Centro de Atención a Drogodependencias

**Tabla 4: Sectorización del tratamiento ambulatorio de la Salud Mental (adultos, infanto-juvenil y drogodependencias) en las Áreas Sanitarias II, III, IV y V de Murcia.(año 2000)**

Áreas Sanitarias de Salud	Zonas de Salud	Centros de Salud Mental (CSM)	Competencias
II	Cartagena	CSM- Cartagena	S.M.S. * <sup>s</sup>
III	Lorca, Totana, Puerto Lumbreras y Aledo	CSM-Lorca	S.M.S. *
	Aguilas	CSM-Aguilas	S.M.S. *\$
IV	Caravaca	CSM Caravaca	S.M.S. *
V	Yecla	CSM-Yecla	S.M.S. *
	Jumilla	CSM-Jumilla	S.M.S. *

\* S.M.S.: Servicio Murciano de Salud.

<sup>s</sup> Apoyados por profesionales del Insalud

**Tabla 5: Sectorización del tratamiento ambulatorio de la Salud Mental en el Área Sanitaria VI de Murcia.(año 2000)**

Zonas de Salud	Centros de Salud Mental (CSM)	Competencias
<b><i>PROGRAMAS DE ADULTOS e INFANTO-JUVENIL</i></b>		
Cieza y Abarán	CSM- Cieza	INSALUD
Molina	CSM- Molina	INSALUD
Fortuna, Abanilla, Molina-La Ribera, Alguazas, Las Torres de Cotillas, Archena, Ceutí y Lorquí	CSM- Hospital Morales Meseguer	INSALUD
<b><i>PROGRAMA DE DROGODEPENDENCIAS</i></b>		
Cieza y Abarán	CAD-Cieza #	S.M.S. *
Molina, La Ribera de Molina, Alguazas, Las Torres de Cotillas, Archena, Fortuna y Abanilla	CAD-Murcia	S.M.S. *

\* S.M.S.: Servicio Murciano de Salud.

# CAD: Centro de Atención a Drogodependencias

**Tabla 6: Sectorización del tratamiento hospitalario de la Salud Mental en la Región de Murcia.(año 2000)**

<b>Zonas de Salud</b>	<b>Unidades de Hospitalización Psiquiátrica (UPH)</b>	<b>Competencias</b>
Vistabella, Murcia-Infante, Murcia-Carmen, Beniján, Alquerías, Beniel, Puente Tocinos, Santomera, Monteagudo, Espinardo, Cabezo de Torres, San Andrés, La Ñora, Vistalegre, Santa María de Gracia y Murcia-Centro.	<b>Hospital General Universitario de Murcia # (H. Morales Meseguer)</b>	S.M.S. *
Nondermas, La Alberca, Algezares, El Palmar, Campo de Cartagena, Alcantarilla, Sangonera la Seca, Alhama y Mula.	<b>Hospital Virgen de la Arrixaca</b>	INSALUD
Área II (Cartagena)	<b>Hospital Virgen del Rosell de Cartagena</b>	INSALUD
Área III (Lorca)	<b>Hospital Rafael Méndez de Lorca</b>	INSALUD
Áreas de Salud IV, V y VI	<b>Hospital Psiquiátrico "Román Alberca"</b>	S.M.S. *

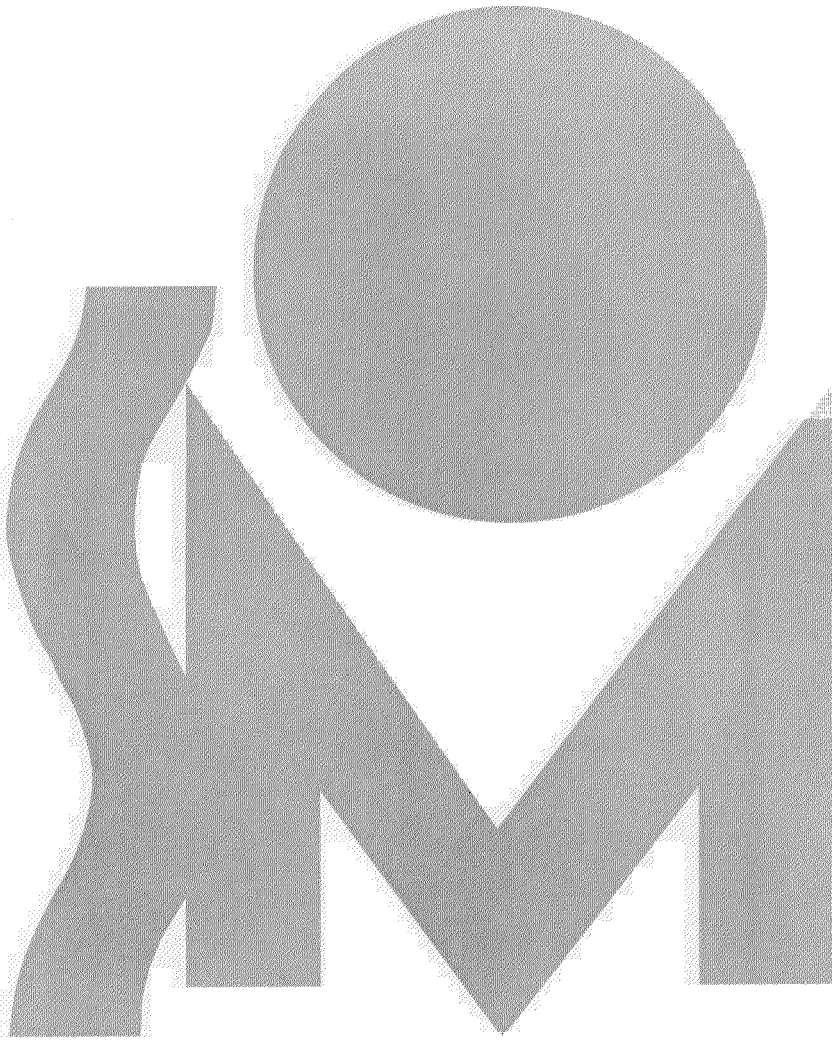
\* S.M.S.: Servicio Murciano de Salud.

# En la actualidad se encuentra ubicada en el Hospital "Morales Meseguer" de Murcia

**Tabla 7: Sectorización del tratamiento ambulatorio de la Salud Mental en la Región de Murcia, en relación con el programa de Rehabilitación.(año 2000)**

Áreas De Salud	Zonas de Salud	Centros de Salud Mental (CSM)	Centros de Rehabilitación	Competencias
<b>PROGRAMA DE REHABILITACIÓN</b>				
Subáreas de Salud	Área Sanitaria I (Murcia)			
1	Vistabella, Infante, Beniján, Alquerías, Beniel, Puente Tocinos, Santomera, Monteagudo	CSM-2 (Infante)	U.R-C.Día San Andrés	S.M.S.*
2	Espinardo, San Andrés, Cabezo de Torres, Barrio del Carmen, La Ñora. (Población 100.000 hab.)	CSM-San Andrés	U.R-C.Día San Andrés	S.M.S.*
3	Murcia-Centro, Vistalegre, Santa María de Gracia	CSM-Hospital Morales Meseguer	U.R-C.Día San Andrés	S.M.S.*
4	Alcantarilla	CSM Alcantarilla	U.R-C.Día Hosp. Psiquiátrico	S.M.S.*
	Sangonera la Seca, Alhama, Nonduermas, La Alberca, Algezares, El Palmar, Campo de Cartagena	CSM-Hospital Virgen Arrixaca	U.R-C-Día Hosp. Psiquiátrico	S.M.S.*
	Mula	CSM-Mula	U.R-C-Día Hosp. Psiquiátrico	S.M.S.*
	Área Sanitaria II (Cartagena)	CSM-Cartagena	U.R-C.Día Cartagena	S.M.S.*
	Área Sanitaria III (Lorca)	CSM Lorca-Águilas	U.R-C.Día Lorca	S.M.S.*

\* S.M.S.: Servicio Murciano de Salud.



---

***II      RECURSOS HUMANOS Y ESTRUCTURALES***

## 1.- Recursos humanos y estructurales en Salud Mental en la Región de Murcia

**Tabla 8: Área Sanitaria I. Recursos sanitarios en Salud Mental.**

	0-15 años	16-64	> 65
<b>Población:</b> 439.471.hab.	95.614	284.615	59.242

<b>Densidad de población:</b>	214 hab. / KM
-------------------------------	---------------

	Urbana	Rural	Mixta
<b>Distribución Población:</b>	43 %	49 %	8 %

Recursos Humanos	Psiquiat	M.Droga	MIR	Psicólogo	ATS	T.Social	T.Ocup.
Hosp. S.M.S.	14	1	9	8	29	3	9
Hosp. Insalud	4	-	8	-	8	-	-
Ambulatorio SMS	14	7	-	13	10	4	-
Ambul. Insalud	5	-	-	2	3	-	-

\*\*Incluido Departamento de Salud Mental: 2 Psiquiatras y 2 Médicos Drogas.

### RECURSOS ESTRUCTURALES

Servicio Murciano de Salud	Compartidos	Insalud
2 unidades de agudos (52 camas) H. Psiquiátrico	1 U.T.O. en Mula	1 unidad de Agudos (14 camas)
1 unidad de Agudos (16 camas) H.General (Morales Meseguer)	(S.M.S.e Insalud).	H.Univ.Virgen Arrixaca
1 unidad de Subagudos (U.M.E.) (50 camas). H. Psiquiátrico.		C.S.M. III de Murcia "Morales Meseguer". Programa Adultos.
5 pisos terapéuticos (25 plazas)		C.S.M. "Virgen de la Arrixaca". Programa Adultos.
1 Centro de Día. (80 plazas). H. Psiquiátrico.		C.S.M. de Alcantarilla. Programa Adultos e Infanto-Juvenil.
C.S.M. I de Murcia "San Andrés". Prog. adultos.		
C.S.M. II de Murcia "Infante". Prog. Adultos.		
C.S.M. de Mula. Prog. Adultos, Infanto-Juvenil, Drogas		
C.S.M. Infanto-Juvenil I de Murcia "CAP-San Andrés"		
C.S.M. Infanto-Juvenil II de Murcia "San Andrés"		
C.A.D. de Murcia. Programa de Drogodependencias		
2 unidades móviles. Programa de Drogodependencias		
1 unidad de Desintoxicación (UDH)-(2-4 camas) H.General		
1 U.T.O. en Murcia		
1 Centro de Día, programa drogodependencias.(25 plazas).		

U.T.O.: Unidad de Tratamiento de Opiáceos

**Tabla 9: Área Sanitaria II (Cartagena). Recursos sanitarios en Salud Mental.**

	0-15 años	16-64	> 65	
<b>Población:</b>	275.541 hab.	58.525	180.107	36.909

<b>Densidad de Población</b>	186 hab / KM
------------------------------	--------------

	Urbana	Rural	Mixta
<b>Distribución Población</b>	44 %	50 %	6 %

<b>Recursos Humanos</b>							
	Psiquiat	M.Droga	MIR	Psicólogo	ATS	T.Social	T.Ocup.
Hosp. SMS	-	-	-	-	-	-	-
Hosp. Insalud	2	-	-	-	**	-	-
Ambulatorio SMS	8	2	-	7	5	3	3
Ambu. Insalud	3	-	-	2	1	-	-

\* Hospital de Referencia: H. Virgen del Rosell y H. Psiquiátrico

\*\*No tiene nº definido de ATS/DUE.

## RECURSOS ESTRUCTURALES

<b>Servicio Murciano de Salud</b>	<b>Compartidos (SMS e Insalud)</b>	<b>Insalud</b>
C.S.M. de Cartagena. Programa Drogodependencias. 1 U.T.O. Cartagena.	C.S.M. de Cartagena. Programa adultos. C.S.M. de Cartagena. Programa Infanto - Juvenil. U. Rehabilitación-C. de Día. Cartagena.(40 plazas) 1 Unidad de Desintoxicación (UDH) (2 camas) Hosp.Cruz Roja.Cartagena. 1 U.T.O. La Unión. (SMS-Insalud-Ayuntamiento). 1 U.T.O. Mazarrón. (SMS-Insalud-Ayuntamiento).	1 Unidad de Agudos (6 camas) Hospital Virgen del Rosell

U.T.O.: Unidad de Tratamiento de Opiáceos

URBANA: Aquellas cuyos municipios de referencia con población mayor de 20.000 habitantes y que más del 90 % del total de la población de la zona, reside en el núcleo de población cabecera de la misma.

RURAL: Aquella en que menos del 75 % de la población reside en el núcleo de cabecera.

MIXTA: Las que no estuvieron comprendidas en ninguna de las anteriores.

**Tabla 13: Área Sanitaria VI (Vega del Segura). Recursos sanitarios en Salud Mental.**

		0-15 años	16-64	> 65
<b>Población</b>	158.187 hab.	34.358	102.607	21.222

<b>Densidad de Población</b>	112 HAB / KM
------------------------------	--------------

	Urbana	Rural	Mixta
<b>Distribución Población</b>	21 %	33 %	46 %

Recursos Humanos	Psiquiat	M.Droga	MIR	Psicólogo	ATS	T.Social	T.Ocup.
Hosp. SMS	-	-	-	-	-	-	-
Hosp. Insalud	-	-	-	-	-	-	-
Ambulatorio SMS	-	1	-	1	1	-	-
Ambu. Insalud	3	-	-	2	2	-	-

\* Hospital de Referencia H. Psiquiatrico

## RECURSOS ESTRUCTURALES

Servicio Murciano de Salud	Compartidos (SMS e Insalud)	Insalud
C.A.D. de Cieza.- Programa Drogodependencias	1 U.T.O. Cieza. (SMS-Insalud- Ayuntamiento).	C.S.M. de Molina. Programa Adultos e Infanto – Juvenil. C.S.M. de Cieza. Programa Adultos e Infanto – Juvenil.

U.T.O.: Unidad de Tratamiento de Opiáceos

URBANA: Aquellas cuyos municipios de referencia con población mayor de 20.000 habitantes y que más del 90 % del total de la población de la zona, reside en el núcleo de población cabecera de la misma.

RURAL: Aquella en que menos del 75 % de la población reside en el núcleo de cabecera.

MIXTA: Las que no estuvieron comprendidas en ninguna de las anteriores.



**Tabla 10: Área Sanitaria III (Lorca). Recursos sanitarios en Salud Mental.**

		0-15 años	16-64	> 65
<b>Población:</b>	129.383 hab.	27.084	82.401	19.898

<b>Densidad de Población</b>	53 hab. / Km
------------------------------	--------------

	Urbana	Rural	Mixta
<b>Distribución Población</b>	20 %	62 %	18 %

<b>Recursos Humanos</b>							
	Psiquiat	M.Droga	MIR	Psicólogo	ATS	T.Social	T.Ocup.
Hosp. SMS	-	-	-	-	-	-	-
Hosp. Insalud	2	-	-	-	6	-	-
Ambulat. SMS	6	-	-	5	4	2	2
Ambu. Insalud	1	-	-	1	1	-	-

## RECURSOS ESTRUCTURALES

<b>Servicio Murciano de Salud</b>	<b>Compartidos (SMS e Insalud)</b>	<b>Insalud</b>
C.S.M. de Lorca. Programa adultos.	C.S.M. de Aguilas. Programa adultos e Infanto-Juvenil.	1 unidad de Agudos (10 camas). Lorca.
C.S.M. de Lorca. Programa Infanto – Juvenil.	1 U.T.O. Aguilas (SMS-Insalud-Ayuntamiento).	H. Rafael Méndez
C.S.M. de Lorca. Programa Drogodependencias.	1 U.T.O- Totana (SMS-Insalud-Ayuntamiento).	
C.S.M. de Aguilas Programa Drogodependencias.		
U. Rehabilitación-C.de Día de Lorca.(20 plazas).		
1 U.T.O. Lorca.		

U.T.O.: Unidad de Tratamiento de Opiáceos

URBANA: Aquellas cuyos municipios de referencia con población mayor de 20.000 habitantes y que más del 90 % del total de la población de la zona, reside en el núcleo de población cabecera de la misma.

RURAL: Aquella en que menos del 75 % de la población reside en el núcleo de cabecera.

MIXTA: Las que no estuvieron comprendidas en ninguna de las anteriores.

**Tabla 11: Área Sanitaria IV (Caravaca). Recursos sanitarios en Salud Mental.**

		0-15 años	16-64	> 65
<b>Población:</b>	64.082 hab.	13.066	39.464	11.552

<b>Densidad de Población</b>	27 hab./ KM
------------------------------	-------------

	Urbana	Rural	Mixta
<b>Distribución Población</b>	0 %	49 %	51 %

Recursos Humanos	Psiquiat	M.Droga	MIR	Psicólogo	ATS	T.Social	T.Ocup.
Hosp. SMS	-	-	-	-	-	-	-
Hosp. Insalud	-	-	-	-	-	-	-
Ambulatorio SMS	4**	-	-	2**	1	-	-
Ambu. Insalud	-	-	-	-	-	-	-

\* Hospital de Referencia H. Psiquiátrico

\*\* 1 Psiquiatra y 1 Psicólogo atienden el CSM de Mula.

## RECURSOS ESTRUCTURALES

Servicio Murciano de Salud	Compartidos (SMS e Insalud)	Insalud
C.S.M. de Caravaca. (Programa Adultos, Infanto – Juvenil y Drogodependencias).		

URBANA: Aquellas cuyos municipios de referencia con población mayor de 20.000 habitantes y que más del 90 % del total de la población de la zona, reside en el núcleo de población cabecera de la misma.

RURAL: Aquella en que menos del 75 % de la población reside en el núcleo de cabecera.

MIXTA: Las que no estuvieron comprendidas en ninguna de las anteriores.

**Tabla 12: Área Sanitaria V (Altiplano). Recursos sanitarios en Salud Mental.**

		0-15 años	16-64	> 65
<b>Población</b>	48.942 hab.	10.748	30.551	7.643

<b>Densidad de Población</b>	31 HAB / KM
------------------------------	-------------

	Urbana	Rural	Mixta
<b>Distribución Población</b>	100 %	0 %	0 %

<b>Recursos Humanos</b>							
	Psiquiat	M.Droga	MIR	Psicólogo	ATS	T.Social	T.Ocup.
Hosp. SMS	-	-	-	-	-	-	-
Hosp. Insalud	-	-	-	-	-	-	-
Ambulatorio SMS	2	-	-	1	2	-	-
Ambu. Insalud	-	-	-	-	1	-	-

\* Hospital de Referencia H. Psiquiátrico

## RECURSOS ESTRUCTURALES

Servicio Murciano de Salud	Compartidos (SMS e Insalud)	Insalud
C.S.M. de Jumilla. Programa Adultos, Infante - Juvenil y Drogodependencias.	1 U.T.O. Yecla. 1 U.T.O. Jumilla.	
C.S.M. de Yecla. Programa Adultos, Infante - Juvenil y Drogodependencias.		

U.T.O.: Unidad de Tratamiento de Opiáceos

URBANA: Aquellas cuyos municipios de referencia con población mayor de 20.000 habitantes y que más del 90 % del total de la población de la zona, reside en el núcleo de población cabecera de la misma.

RURAL: Aquella en que menos del 75 % de la población reside en el núcleo de cabecera.

MIXTA: Las que no estuvieron comprendidas en ninguna de las anteriores.

## 2.- Recursos humanos específicos de la red ambulatoria de Salud Mental

**Tabla 14: Recursos humanos (tanto del S.M.S. como del INSALUD) en la atención ambulatoria a la Salud Mental en la Región de Murcia .**

	Psiquiatras	M. Drogas	Psiqu + M.Drog.	Psicólogos	Ats/Due	T.Social
Área I Murcia 439.471 h	19 (1/23.000 h.)	7 (1/63.000 h.)	26 (1/17.000 h.)	15 (1/29.000 h.)	13 (1/34.000 h.)	4 (1/110.000 h.)
Área II Cartagena 275.541 h	11 (1/25.000 h.)	2 (1/138.000 h.)	13 (1/21.000 h.)	9 (1/30.500 h.)	6 (1/46.000 h.)	3 (1/92.000 h.)
Área III Lorca 129.383 h	7 (1/18.500 h.)		7 (1/18.500 h.)	6 (1/21.500 h.)	5 (1/26.000 h.)	2 (1/65.000 h.)
Área IV Noroeste * 64.082 h	3 (1/21.500 h.)	-	3 (1/21.500 h.)	1 (1/64.000 h.)	1 (1/64.000 h.)	-
Área V Altiplano * 48.942 h	2 (1/24.500 h.)	-	2 (1/24.500 h.)	1 (1/49.000 h.)	3 (1/16.500 h.)	-
Área VI V.Segura 158.189 h	3 (1/53.000 h.)	1 (1/158.000 h.)	4 (1/39.500 h.)	3 (1/53.000 h.)	3 (1/53.000 h.)	-
<b>Total R.Murcia 1.115.608 h</b>	<b>45 (1/25.000 h.)</b>	<b>10 (1/111.500 h.)</b>	<b>55 (1/20.000 h.)</b>	<b>35 (1/32.000 h.)</b>	<b>31 (1/36.000 h.)</b>	<b>9 (1/124.000 h.)</b>

\* Los profesionales de las áreas sanitarias IV y V atienden los tres programas asistenciales (adultos, infanto-juvenil y drogodependencias) de forma integrada. En el resto de áreas sanitarias existen profesionales específicos para los diferentes programas asistenciales

**Tabla 15: Personal de la red ambulatoria de Salud Mental del Servicio Murciano de Salud . (No incluye Insalud)**

Área	Psiquiatra	Méd. Drog.	Psicólogo	ATS/ DUE	T.Soc.	T. Ocup.	Informático	Aux. Adm.	Aux. Clín.	Orden anzas
1	14	7	13	10	4	-	2	10	3	1
2	8	2	7	5	3	3	-	6	3	2
3	6	-	5	4	2	2	-	3	3	1
4	4	-	2	1	-	-	-	2	1	-
5	2	-	1	2	-	-	-	1	-	-
6	-	1	1	1	-	-	-	1	-	-
<b>Total (149)</b>	<b>34</b>	<b>10</b>	<b>29</b>	<b>23</b>	<b>9</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>23</b>	<b>10</b>	<b>4</b>

**Tabla 16: Recursos humanos (S.M.S. + INSALUD) en atención ambulatoria de Salud Mental en la Región de Murcia por programas asistenciales.**

	Adultos		Infanto-Juvenil		Drogas		Total Regional	
	Psiquiatra	Psicólogo	Psiquiatra	Psicólogo	Psic/M.Drog	Psicólogo	Psic/M.Drog	Psicólogo
Área I Murcia (439.471 h.)	16 1/27.500	9 1/49.000	4 1/110.000	2 1/220.000	6 1/73.000	4 1/110.000	26 1/17.000	15 1/29.000
Área II Cartagena (275.541 h.)	8 1/34.500	5 1/55.000	2 1/138.000	2 1/138.000	3 1/92.000	2 1/138.000	13 1/21.000	9 1/31.000
Área III Lorca* (129.383 h.)	5 1/26.000	4 1/32.500	1 1/129.000	1 1/129.000	1 1/129.000	1 1/129.000	7 1/18.500	6 1/21.500
Área IV Noroeste* (64.082 h.)	1 1/42.500	1 1/128.000	1 1/64.000	1 1/256.000	1 1/128.000	1 1/256.000	3 1/21.500	1 1/64.000
Área V Altiplano* (48.942 h.)	1 1/49.000	1 1/98.000	1 1/98.000	1 1/196.000	1 1/98.000	1 1/196.000	2 1/24.500	1 1/49.000
Área VI V.Segura (158.189 h.)	2 1/79.000	1 1/105.000	1 1/158.000	1 1/316.000	2 1/79.000	1 1/158.000	5 1/31.500	3 1/53.000
<b>Total Murcia (1.115.608 h.)</b>	<b>33</b> <b>1/33.000</b>	<b>20</b> <b>1/54.500</b>	<b>9</b> <b>1/117.000</b>	<b>6</b> <b>1/189.000</b>	<b>13</b> <b>1/86.000</b>	<b>8</b> <b>1/131.000</b>	<b>56</b> <b>1/20.000</b>	<b>35</b> <b>1/32.000</b>

- Los profesionales de las áreas sanitarias III, IV y V atienden los tres programas asistenciales (adultos, infanto-juvenil y drogodependencias) de forma integrada. En el resto de áreas sanitarias existen profesionales específicos para los diferentes programas asistenciales

### 3. Recursos humanos y estructurales específicos de la red hospitalaria de Salud Mental de la Región de Murcia: Hospital Psiquiátrico

**Tabla 17: Recursos humanos y número de camas en los dispositivos hospitalarios de la Región de Murcia (S.M.S. e Insalud).**

	U.P.Hs (*)	UME(*) + C.DIA (H.P.)	Total Recursos
Psiquiatras	19	3	22
M.I.R.	17	-	17
Psicólogos	6	2	8
P.I.R.	2	-	2
ATS/DUE	44	6	50
T. Sociales	3	1	4
Terap. Ocupacional	3	6	9

(\*) U.P.H.: Unidad de Hospitalización Psiquiátrica

U.M.E.: Unidad de Media Estancia

U.P.H.	Nº Camas
U.P.H. H. General	16
U.P.H. H. Psiquiátrico	52
U.P.H. H. Virgen del Rosell	6
U.P.H. H. Rafael Méndez	10
U.P.H. H. V. Arrixaca	14
U.H.D. H. General	2*
U.M.E. H. Psiquiátrico	48

\* No tiene nº definido de camas. 2 es el nº de camas ocupadas de media al año.

**RECURSOS HUMANOS HOSPITAL PSIQUIÁTRICO.**

**Tabla 18: Relación de puestos de trabajo del Hospital Psiquiátrico según la relación laboral y los grupos funcionariales**

La relación de puestos de trabajo correspondiente al Hospital Psiquiátrico "Román Alberca", se distribuye de la siguiente forma:

Según relación laboral		Según grupos funcionariales	
		Grupo A	16 (11,1%)
		Grupo B	31 (21,5%)
Funcionarios de carrera	90 (62,5%)	Grupo C	7 (4,9%)
Funcionarios interinos	54 (37,5%)	Grupo D	70 (48,6%)
		Grupo E	20 (13,9%)
<b>TOTAL</b>	<b>144 (100%)</b>	<b>TOTAL</b>	<b>144 (100%)</b>

Datos extraídos de la memoria del H. Psiquiátrico, año 2000

**Tabla 19: Distribución del personal del Hospital Psiquiátrico por Cuerpos o Categorías, y por Departamentos.**

	AGUDOS	SUBAGUDOS	CENTRO DE DÍA	DIREC.ADMIN. Y S. GENERALES	TOTAL
Médicos Psiquiatras	6	1	2	1(Dir.Med.)	10
Médico de Familia	-	-	-	1	1
Médico Anestesta	1	-	-	-	1
Psicólogos	2	1	1	-	4
A.T.S./D.U.E.	11	5	2	5 (1 Dir.Enferm.)	23
Trabajadores Sociales	1	-	1	-	2
Cuerpo de Gestión	-	-	-	1	1
Analista Aplicaciones	-	-	-	1	1
Terapeutas Ocupacionales	1	2	6	-	9
Aux. de Psiquiatría	35	18	1	4	58
Aux. Administrativos	2	-	-	3	5
Aux. Mantenimiento	-	-	-	1	1
Telefonista	-	-	-	1	1
Celadores	5	2	1	4	12
Ordenanzas	-	-	-	1	1
Ayudantes de Servicio	-	-	1	5	6
Subalternos	-	-	-	2	2
<b>TOTALES</b>	<b>64</b>	<b>29</b>	<b>15</b>	<b>29</b>	<b>137</b>

Datos extraídos de la memoria del H. Psiquiátrico, año 2000.

**Tabla 20: Plazas de nueva creación en Salud Mental del S.M.S. en el año 2000.**

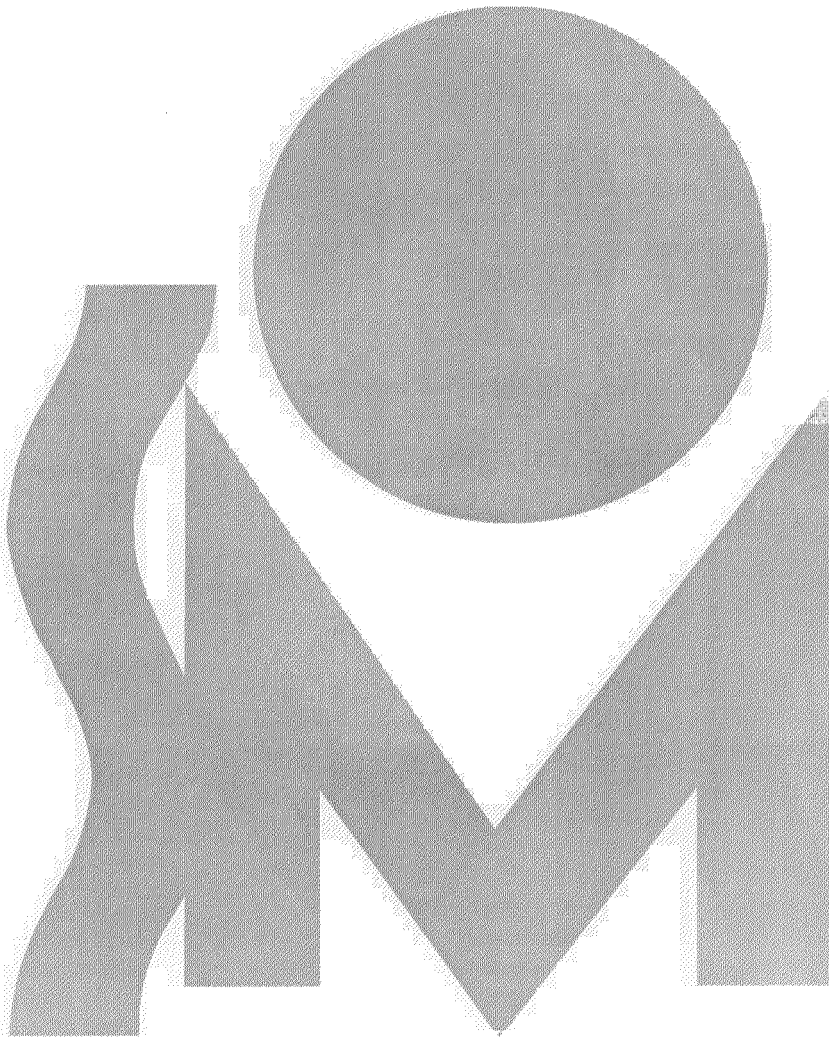
Profesionales	Nº de plazas	Área Sanitaria
Psiquiatra	4	2(Area II) 1(Area III) 1(Area IV)
Trabajador Social	1	1 (Area II)
Analista Aplicaciones	1	1 (Area I)
ATS/DUE	3	2 (Area I) 1 (Area V)
Terapeuta Ocupacional	1	1 (Area I)
Auxiliar Administrativo	4	1(Area II) 1(Area III) 1(Area IV) 1(Area VI)
Auxiliar Clínica	3	2 (Area I) 1 (Area II)
Auxiliar Mantenimiento	1	1 (Área I)
<b>Totales:</b>	<b>18</b>	<b>7(Area I) 5(Area II) 2(Area III) 2(Area IV) 1(Area V) 1(Area VI).</b>

**Amortizaciones año 2000: ( 3 ) 1 celador, 1 subalterno, 1 oficial mantenimiento.**

**Tabla 21: Relación de puestos de trabajo de la red extrahospitalaria (CSM/CAD) según la relación laboral y los grupos funcionariales.**

Según relación laboral		Según grupos funcionariales	
		Grupo A	73 (49,0%)
		Grupo B	38 (25,5%)
Funcionarios de carrera	82 (55%)	Grupo C	1 (0,7%)
Funcionarios interinos	67 (45%)	Grupo D	33 (22,1%)
		Grupo E	4 (2,7%)
<b>TOTAL</b>	<b>149 (100%)</b>	<b>TOTAL</b>	<b>149 (100%)</b>





---

***III RECURSOS ECONÓMICOS***

En el presupuesto de gastos para el ejercicio 2000 del programa 412D, que incluye el Hospital Psiquiátrico “Román Alberca” de Murcia, y los Centros de Salud Mental y Drogodependencias de la Región **pertenecientes al Servicio Murciano de Salud**, el coste de funcionamiento por capítulos presupuestarios, queda desglosado de la siguiente manera:

**Tabla 22: Desglose de capítulos presupuestarios del programa 412D (Hospital Psiquiátrico-Salud Mental).**

	Hospital Psiquiátrico	%	C.S.M/ C.A.D.	%	Total Programa 412D	% del total
<b>CAP.1</b>						
<i>(Gastos de personal)</i>	617.376.000	43,3	809.350.000	56,7	<b>1.426.726.000</b>	<b>61</b>
<b>CAP. 2</b>	*				*	
<i>(Gastos corrientes)</i>	208.864.000	63,4	120.381.000	36,6	<b>329.245.000</b>	<b>14,1</b>
<b>CAP. 4</b>						
<i>(Subvenciones)</i>	-	-	-	-	<b>14.000.000</b>	<b>0,6</b>
<b>CAP. 6</b>						
<i>(Inversiones)</i>	208.789.000	36,7	360.609.000	63,3	<b>569.398.000</b>	<b>24,3</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.035.029.000</b>	<b>44,5</b>	<b>1.290.340.000</b>	<b>55,5</b>	<b>2.339.369.000</b>	<b>100</b>

\* 38.035.000 corresponden a “productos farmacéuticos” no cargados en el presente ejercicio.

**Tabla 23: Comparativa de Recursos económicos y capítulos presupuestarios del programa 412D (H. Psiquiátrico-Salud Mental), de los años 1998, 1999 y 2000.**

	Total Programa 412D Año 1998	%	Total Programa 412D Año 1999	%	Total Programa 412D Año 2000	% del total
<b>CAP.1</b>						
<i>(Gastos de personal)</i>	1.090.122.000	69,4	1.228.853.000	62,6	<b>1.426.726.000</b>	<b>61</b>
<b>CAP.2</b>					*	
<i>(Gastos corrientes)</i>	274.215.000	17,4	326.648.000	16,6	<b>329.245.000</b>	<b>14,1</b>
<b>CAP. 4</b>						
<i>(Subvenciones)</i>	5.000.000	0,3	9.000.000	0,4	<b>14.000.000</b>	<b>0,6</b>
<b>CAP.6</b>			*			
<i>(Inversiones)</i>	200.000.000	12,7	397.939.000	20,2	<b>569.398.000</b>	<b>24,3</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.569.337.000</b>	<b>100</b>	<b>1.962.440.000</b>	<b>100</b>	<b>2.339.369.000</b>	<b>100</b>

\* 243.638.000 corresponden a incorporaciones del capítulo VI correspondientes a los años 1997 y 1998 que no fueron ejecutadas.

**Tabla 25: Comparativa de centros de gasto (CSM/CAD), por Capítulos Presupuestarios y Total, de la red de Salud Mental del SMS, de los años 1998, 1999 y 2000**

	S.C.#	%	CAD Murcia/ Cieza	%	CSM-1 I-J y Ad	%	CSM-2 I-J y Ad	%	Cartag.	%	Lorca/ Aguilas	%	Carav./ Mula	%	Yecla/ Jumilla	%	Total	% Total
<b>CAP. 1</b>	22.000	3,9	86.500	15,3	96.200	17	72.400	12,8	134.300	23,8	97.200	17,3	32.500	5,8	23.500	4,1	564.600	68%
<b>CAP. 2</b>	9.380	10	24.859	26,4	36.056	38,3	2.613	2,8	9.486	10	6.421	6,8	4.408	4,7	945	1	94.168	11,3%
<b>CAP. 6</b>	3.544	2	1.904	1,1	134.942	78,5	7.669	4,5	10.692	6,2	9.092	5,3	2.978	1,7	808	0,5	171.629	20,7%
<b>TOTAL 1998</b>	<b>34.924</b>	<b>4,2</b>	<b>113.263</b>	<b>13,6</b>	<b>267.198</b>	<b>32,2</b>	<b>82.682</b>	<b>10</b>	<b>154.478</b>	<b>18,6</b>	<b>112.713</b>	<b>13,6</b>	<b>39.886</b>	<b>4,8</b>	<b>25.253</b>	<b>3</b>	<b>830.397</b>	<b>100%</b>
<b>CAP. 1</b>	24.000	3,5	93.500	13,6	111.200	16,2	79.400	11,6	162.300	23,6	147.200	21,4	40.500	5,9	28.500	4,2	686.600	59%
<b>CAP. 2</b>	15.006	11,8	27.536	21,7	38.058	30	6.174	4,8	14.761	11,6	14.027	11	3.393	2,7	8.185	6,4	127.140	11%
<b>CAP. 6</b>	1.959	0,6	222	0,1	340.424	97,3	1.607	0,5	1.944	0,6	1.711	0,5	514	0,2	537	0,2	348.918	30%
<b>TOTAL 1999</b>	<b>40.965</b>	<b>3,5</b>	<b>121.258</b>	<b>10,5</b>	<b>489.682</b>	<b>42,1</b>	<b>87.181</b>	<b>7,5</b>	<b>179.005</b>	<b>15,4</b>	<b>162.938</b>	<b>14</b>	<b>44.407</b>	<b>3,8</b>	<b>37.222</b>	<b>3,2</b>	<b>1.162.658</b>	<b>100%</b>
<b>CAP. 1</b>	54.000	6,7	109.000	13,5	118.000	14,6	102.000	12,6	198.000	24,4	141.000	17,4	54.000	6,7	33.350	4,1	809.350	64%
<b>CAP. 2</b>	14.454	12	21.252	17,6	45.786	38	2.242	1,9	16.249	13,5	13.876	11,5	1.297	1,1	5.225	4,3	120.381	9%
<b>CAP. 6</b>	1.263	0,4	716	0,2	327.856	90,9	770	0,2	26.466	7,3	1.961	0,5	1.144	0,3	433	0,1	360.609	27%
<b>TOTAL 2000</b>	<b>69.717</b>	<b>5,4</b>	<b>130.968</b>	<b>10,1</b>	<b>491.642</b>	<b>38,1</b>	<b>105.012</b>	<b>8,1</b>	<b>240.715</b>	<b>18,6</b>	<b>156.837</b>	<b>12,2</b>	<b>56.441</b>	<b>4,4</b>	<b>39.008</b>	<b>3</b>	<b>1.290.340</b>	<b>100%</b>

\*Cifras en miles de pesetas. / # S.C.: Servicios Centrales.

\*\* 30.000 corresponden al alquiler del local donde se ubica el CSM, siendo el único centro de estas características.

\*\*\* (año 1999) 339.736 y (año 2000) 327.594 corresponden a la inversión que se está realizando en la construcción de nuevo edificio para ubicar este CSM, de las cuales 243.638 corresponden a incorporaciones del capítulo VI del año 1998 no ejecutadas y ser inversión plurianual.

**Tabla 24: Desglose de capítulos presupuestarios por centros de gasto de la red extrahospitalaria de Salud Mental del Servicio Murciano de Salud.**

	S.C.#	% Murcia/ Cieza	CAD	%	CSM-1	%	CSM-2	%	Cartag.	%	Lorca/ Aguilas	%	Carav./ Mula	%	Yecla/ Jumilla	%	Total	% Total
<b>CAP.1</b>	54.000	6,7	109.000	13,5	118.000	14,6	102.000	12,6	198.000	24,4	141.000	17,4	54.000	6,7	33.350	4,1	809.350	64%
<b>CAP.2</b>	14.454	12	21.252	17,6	45.786	38	2.242	1,9	16.249	13,5	13.876	11,5	1.297	1,1	5.225	4,3	120.381	9%
<b>CAP.6</b>	1.263	0,4	716	0,2	327.856	90,9	770	0,2	26.466	7,3	1.961	0,5	1.144	0,3	433	0,1	360.609	27%
<b>TOTAL</b>	<b>69.717</b>	<b>5,4</b>	<b>130.968</b>	<b>10,1</b>	<b>491.642</b>	<b>38,1</b>	<b>105.012</b>	<b>8,1</b>	<b>240.715</b>	<b>18,6</b>	<b>156.837</b>	<b>12,2</b>	<b>56.441</b>	<b>4,4</b>	<b>39.008</b>	<b>3</b>	<b>1.290.340</b>	<b>100%</b>

# S.C.: Servicios Centrales

\*Cifras en miles de pesetas.

\*\* 28.000 corresponden al alquiler del local donde se ubica el CSM, siendo el único centro de estas características.

\*\*\* 327.594 corresponden a la inversión que se ha realizado en la construcción del nuevo edificio para ubicar este CSM.